



## Ayuntamiento de Almoradí

---

### AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

#### EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXVIII CERTAMEN LITERARIO VILLA DE ALMORADÍ. ANUALIDAD 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

1.- Descripción de la convocatoria: XXVIII Certamen Literario Villa de Almoradí, anualidad 2017, con arreglo a las normas de la convocatoria aprobada por Decreto 2017-0068 de 2 de agosto de 2017.

2.- Beneficiarios: Podrá participar cualquier persona mayor de edad, siempre que sus trabajos sean inéditos, que no hayan sido publicados en internet o en otro medio, que no se hayan presentado en el año en curso a otro certamen ni hayan sido premiados con anterioridad.

3.- Convocatoria: El texto íntegro de la misma puede ser consultado por los interesados en la siguiente dirección <https://almoradi.sedelectronica.es>.

4.- Importe: Se otorgará un premio de mil euros (1.000 €) y diploma a la obra ganadora. Habida cuenta de la calidad de los trabajos presentados podrá otorgarse un accésit de trescientos euros (300 €) y diploma a una obra finalista.

5.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de trabajos comenzará el día 4 de septiembre de 2017 y finalizará el día 16 de octubre de 2017.

Almoradí, a 2 de agosto de 2017.

La Concejala de Cultura.  
María Quiles Bailén.